

Puno, 06 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTPUN

Señor(a)

VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP
PUNO-PUNO-PUNO
Presente. -

Asunto : Caso N°192-2021-CTVC/PUN

Referencia : Oficio N°116-2020-CTVC/PUNO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; y en atención al documento de la referencia señalar lo siguiente:

PRIMERO: En el entendido por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectan o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 22 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 192-2021-CTVC/Puno, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión “San Francisco de Borja”

TERCERO: Al respecto es preciso señalar que el comité de Gestión “SAN FRANCISCO DE BORJA” del SCD, reconocido con RDE N° 383-2018-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo de la Unidad Territorial de Puno, este CG atiende de manera ininterrumpida a 80 niños y niñas menores de 36 meses, siendo por circunstancias de la alerta Nacional, declarada por el Gobierno Nacional, en la modalidad de atención remota por recomendación expresa de la sede central del PNCM, en la implementación de la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria no presencial – ETVCNP, Memorándum Múltiple N° 080 - 2020 MIDIS /PNCM/UTAI.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRITICOS:

1. **ESPECIALISTA DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES. Durante la entrevista con la presidenta del Comité de Gestión Sra. Vanessa Jessica Cahuaya Molle manifestó que hasta la fecha ningún especialista del programa coordinó con el comité de gestión.**

La Directiva denominada "Seguimiento, Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", aprobada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 5.1.8.1. establece lo siguiente:

"A nivel de UT/OCT, el seguimiento de gabinete se realiza en base a las disposiciones establecidas en la presente directiva, y es aplicado por los equipos técnicos de la UT/OCT (coordinador de servicios, coordinador OCT, especialistas integrales, especialistas en nutrición y acompañante técnico). La/El jefe/a de la UT debe garantizar los mecanismos de organización para la ejecución del seguimiento de gabinete y asistencia técnica de los servicios del Programa en su ámbito de intervención, dentro de los cuales se contempla el alertar sobre los riesgos identificados a nivel de la gestión operativa del funcionamiento de los servicios, a nivel de comités de gestión y usuarios".

La frecuencia establecida para coordinadores de OCT, coordinadores de servicios, especialistas integrales y especialistas en nutrición es el 100% de Comités de Gestión cada cuatro meses (cuatrimestral).

El punto crítico se considera **Infundado**.

Se precisa que la entrevista realizada a la Sra. Vanessa Jessica Cahuaya Molle, fue realizada el día 15 de octubre de 2021, A cuya fecha se tenía visita presencial por parte del Especialista Integral y reuniones de seguimiento virtuales, por otro lado, también se tiene registro y evidencia de reuniones de seguimiento por parte de la Especialista en Nutrición (Anexo 3).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Se pudo verificar que la Sra. Vanessa Jessica Cahuaya Molle, presidenta del Comité de Gestión "SAN FRANCISCO DE BORJA", del Servicio de Cuidado Diurno. Teniendo en consideración que la fecha de entrevista del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana es del 11 de octubre del 2021, si tuvo reuniones de coordinación tanto con la especialista en nutrición (Anexo 1) como con el especialista integral, a través de reuniones de seguimiento entre otras.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Puno el Caso N° 192-2021-CTVC/PUN, se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIETA AMANQUI ZEA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

ANEXOS:

- 1.- Acta de reunión y compromisos con especialista en nutrición



1.- Acta de reunión y compromisos con especialista en nutrición

	ACTA DE REUNIÓN DE GABINETE EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	Código	MOI-LIOM/FR/068
		Versión	0
		Página	1 de 1

DATOS GENERALES					
Unidad Territorial		PUNO			
Lugar: Plataforma virtual MEET					
Enlace: https://meet.google.com/zqr-wqjb-odr					
ID de reunión:					
Comité de Gestión:	SAN FRANCISCO DE BORJA	Código de CG:	616	Código de SA	1545
Fecha de Seguimiento:		27/08/2021			



TIPO DE ACTA DE SEGUIMIENTO:

Reunión de gabinete hora de inicio: 8:35 am hora de término: 9:57 am

Siendo las 8:35 am horas del día 27 de agosto de 2021, nos reunimos mediante plataforma virtual **MEET** con Acompañante Técnico **ESTEBAN MARCELINO RAMOS CALDERON**, Socias de Cocina y Apoyo Administrativo del Comité de Gestión **SAN FRANCISCO DE BORJA**. Con el/la Especialista en Nutrición **MARIA MARLENI TACCA VILCA** con la finalidad de informar el objetivo de la reunión de seguimiento y asistencia técnica. Consecuente a ello, se procede a realizar el análisis de los indicadores que conllevan a riesgo relacionados al funcionamiento de los servicios y se establece una organización para la revisión documentaria de las evidencias del seguimiento de gabinete. Finalmente se señala que frente a análisis de los indicadores del Anexo 01-G Ficha de seguimiento de Condiciones del SA del mes de Julio, se evidencia lo siguiente:

CG SAN FRANCISCO DE BORJA no cuenta con transferencias de presupuesto para canasta de alimentos, siendo el motivo **JUSTIFICACIONES VENCIDAS PENDIENTES**. A respecto Acompañante Técnico y Apoyo Administrativo, indican que **A LA FECHA NO SE TIENE JUSTIFICACIONES PENDIENTES**, como evidencia de lo manifestado se solicita informe sobre la situación de Justificaciones de Gasto a la fecha. Así mismo se ha identificado que muebles de madera (estantes, tarimas, mesas etc) requieren mantenimiento el cual se coordinara con Comité de Gestión para su implementación, también se requiere la compra de Hule blanco y tela blanca para protección de canastas de alimentos en unidad móvil.

En cuanto a identificación de local para Servicio Alimentario informan que se tiene local identificado y como evidencia de ello se solicita informe de situación actual

LISTA DE ASISTENCIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Nombre	Cargo	Firma/Participación
ESTEBAN MARCELINO RAMOS CALDERON	ACOMPAÑANTE TECNICO	 ESTEBAN M. RAMOS CALDERON Acompañante Técnico
MARIA MARLENI TACCA VILCA	ESPECIALISTA EN NUTRICION	 Firmado digitalmente por TACCA MARLENI TACCA VILCA DNI: 7054653782-848 Módulo: Soy el autor del documento Fecha: 27.06.2021 13:10:45 -05:00
FELIPA COAQUIRA CORI	SOCIA DE COCINA	PRESENTE
ANGELICA MARUJA CHOQUE MAMANI	SOCIAS DE COCINA	PRESENTE
YUDY CAROL BONIFACIO MAMANI	APOYO ADMINISTRATIVO	PRESENTE
COMENTARIOS / ACUERDOS:		
Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de la Atención Alimentaria y Nutricional por parte de Socias de Cocina y Acompañante Técnico.		
Garantizar el abastecimiento de IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA ACTORES COMUNALES y ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA SERVICIOS ALIMENTARIOS y envío oportuno de Formato de REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES .		
Socias de Cocina garantizar el cumplimiento de todos los procedimientos de limpieza y desinfección en todas las etapas de la Atención Alimentaria. Uso del Comparador de Cloro al inicio de cada actividad del Servicio Alimentario que implique el uso del agua. Envío oportuno de documentación Anexo, 18, 19, 4.		
Compromiso de parte de Apoyo administrativo de mantener coordinación permanente con miembros de la Junta directiva y Acompañante Técnico para la elaboración y presentación oportuna de las Justificaciones de Gasto dentro de los plazos establecidos.		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

